

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2575

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 411 de fecha 02.11.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que se necesitan formularios para la obtención de licencias de conducir del departamento de tránsito, esto es para stock, debido a la alta demanda de solicitudes de licencias. Por lo que solicita autorizar la adquisición de los formularios vía TRATO DIRECTO a través del Portal Mercado Publico, al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO, RUT: 9.844.234-9, por un monto total de \$ 88.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, formularios (stock) para la obtención del licencias de conducir al proveedor SR. LUIS PARRA TAMAYO RUT: 9.844.234-9, por un monto total de \$ 88.000.- más IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.002 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE